



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚMERO 2021/AR42U/00002249E (2021/AR42U/00002249)

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 2 b y 2 c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF y CONSIDERANDO que el expediente de contratación **2021/AR42U/00002249E (2021/AR42U/00002249E)** (SERVICIOS), promovido por la JEFATURA DE MANTENIMIENTO DEL ARSENAL DE FERROL, cuyo objeto es el “**T.A./I-00012-P-22/Reparación y mantenimiento de sistemas de equipos de electrónica en buque ARFER**”, con un presupuesto máximo de licitación de diecinueve mil Euros 19.000,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, al amparo de lo dispuesto en **159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD CRITERIOS**, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, de fecha 22/12/2021, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo, constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14 - Ministerio de Defensa:

| AÑO | APLIC. PRESUP. | TOTAL DIVISA | DIVISA | IMPORTE TOTAL |
|------|-----------------|--------------|--------|---------------|
| 2022 | 14 03 122M1 668 | 15.000,00 | EUR | 15.000,00 |
| 2022 | 14 17 122N1 660 | 4.000,00 | EUR | 4.000,00 |

| EJERCICIO | TIPO IMPUESTO / % | IMPORTE |
|-----------|-------------------|---------|
| 2022 | EXENTO/0,00 | 0,00 |

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, en fecha 13/01/2022.

El Informe favorable de Fiscalización Previa a la Aprobación del Gasto fue emitido por la Intervención Delegada en Ferrol (JTI 1) en fecha 03/02/2022

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto, hasta el límite de 19.000,00€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado Abreviado y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2021/AR42U/00002249E (2021/AR42U/00002249).

EL CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE FERROL

Francisco Javier Delgado Sánchez

Correo Electrónico

a3jucofer@fn.mde.es

NR:

15401 FERROL
TEL: 981336207
FAX: 981336135